

NOVEDADES NORMATIVAS

ORGANISMO	Comisión Nacional de Valores
NORMA	Resolución General N° 945
TEMÁTICA/ ASUNTO	Facultades Delegadas en la Gerencia PLAFT
Fecha de publicación en B.O.	12/01/2023
Fecha entrada en vigencia	13/01/2023
Link de acceso	RG 945

RESUMEN EJECUTIVO. Se actualizan las facultades delegadas por parte del Directorio de la CNV en la Gerencia de Prevención del Lavado de Dinero (GPLD).

ASPECTOS FUNDAMENTALES PREVISTOS EN LA NORMA:

Se establecen como facultades delegadas las siguientes (GPLD):

- Autorizar el envío a la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF) de la totalidad de los informes y documentación requerida, a efectos de cumplir con el deber de colaboración que recae sobre esta Comisión, conforme el Anexo I de la Resolución UIF N° 155/2018 y/o las que en el futuro la modifiquen y/o sustituyan.
- Aplicación de Advertencias a los Sujetos Obligados sometidos a su fiscalización, por nota dirigida al órgano de administración o su máximo responsable y al Oficial de Cumplimiento, y por única vez respecto de cada infracción en cuestión, por incumplimiento del Régimen informativo previsto en el artículo 2° del Título XI de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), o falta de cumplimiento inmediato de intimación para la adecuación de cuestiones que le fueron observadas.

El contenido de este memorándum no debe interpretarse como un asesoramiento legal. El mismo consiste en un breve resumen sobre novedades normativas en Argentina y no constituye un análisis exhaustivo de la normativa en la materia que trate.